



AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2026-7593 *Información pública del expediente de solicitud de licencia de actividad para bar-restaurante en la calle Correos, 2. Expediente 2025/304.*

Visto que con fecha 4 de agosto de 2026 se ha presentado a este Ayuntamiento solicitud de licencia de actividad a instancia de D. Félix Oria Vélez, referido a la actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en C/Correos,2 de Cabezón de la Sal (referencia catastral 0061201VN0906S0001EO).

Considerando la documentación presentada suficiente, a los efectos de lo establecido por el artículo 72 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado.

A la vista de lo expuesto y de acuerdo con el artículo 74 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado,

DISPONGO

PRIMERO.- Someter la referida documentación a exposición pública por plazo de veinte días, durante los cuales pueden presentarse alegaciones por quienes se consideren afectados. Durante dicho período, el expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo expuesto, se ordena la inserción de anuncio en el Tablón de Edictos de este municipio y la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cabezón de la Sal, 25 de septiembre de 2026.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2026/7593

CVE-2026-7593